

HECHO RELEVANTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

*Ref. Aviso de Rescate de Obligaciones Negociables PyME CNV
Garantizadas Southcross Serie I*

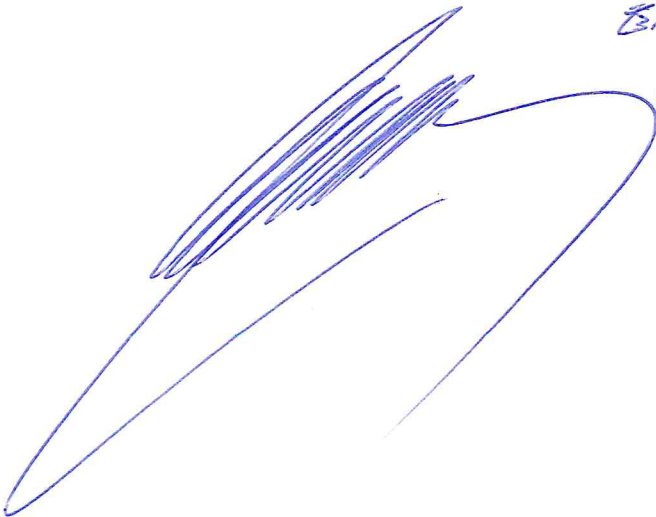
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Presidente de Southcross Logistics S.A. ("la Sociedad"), a fin de informar, en cumplimiento de lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2020, el rescate total anticipado de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Serie I emitidas por la Sociedad, todo en conformidad a lo dispuesto en el Prospecto de Emisión.

El rescate se realizará en los términos que se detallan a continuación:

- Fecha de rescate anticipado: 3 de diciembre de 2020.
- Monto total de Capital a ser rescatado: Dólares Estadounidenses Doscientos veintidós mil setecientos cuarenta (U\$S 222.740).
- Monto total por pagar en concepto de Interés devengado: Dólares Estadounidenses Mil ochocientos veintidós (U\$S 1.822).
- Tipo de Cambio Aplicable: A definirse en función de lo estipulado en el Prospecto de Emisión, esto es el tipo de cambio determinado y publicado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 3500 al quinto día hábil anterior a la fecha de rescate anticipado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.



Presidente